Título	Nombre corto	Descripción
Inventario de bienes inmuebles	LGT_65_XXXII.7	El Inventario de bienes inmuebles que el sujeto obligado utilice, tenga a su cargo y/o le hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable o por cualquier concepto, tanto si son propiedad del mismo o que se encuentre en posesión de éste.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del inmueble, en su caso	Fecha de adquisición	Institución a cargo del inmueble	Domicilio del inmueble: Tipo de vialidad (catálogo)	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Domicilio del inmueble: Número exterior	Domicilio del inmueble: Número interior	inmueble: Tipo de asentamiento (catálogo)	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano (colonia)	Domicilio del inmueble: clave de localidad	Domicilio del inmueble: Nombre de la localidad	Domicilio del inmueble: Clave del municipio	Domicilio del inmueble: Nombre del municipio o Alcaldía	Domicilio del inmueble: Clave de la Entidad Federativa	Domicilio del inmueble: Entidad Federativa (catálogo)	Domicilio del inmueble: Código postal	Domicilio del inmueble: País del domicilio en el extranjero, en su caso	Domicilio del inmueble: Ciudad del domicilio en el extranjero, en su caso	Domicilio del inmueble: Calle del domicilio en el extranjero, en su caso	Domicilio del inmueble: Número del domicilio en el extranjero, en su caso	Naturaleza del Inmueble (catálogo)	Carácter del Monumento (catálogo)	Tipo de inmueble (catálogo)	Uso del inmueble	Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	Valor catastral o último avalúo del inmueble	Títulos por el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble	Hipervínculo Sistema de información Inmobiliaria	Área de la persona servidora pública que funge como responsable inmobiliario	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización	Nota
2026	01/07/26	31/12/26																														Dirección de bienes patrimoniales de la Subsecrertaría de Administración	30/09/26	Estas celda se encuentran vacias, toda vez que, la secretaría de planeación, finanzas y administración es la encargada de administrar e inventariar el patrimonio del poder ejecutivo del estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción XVIII, XIX, XX de la Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado y su respectivo reglamento interior.